MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION. -

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:22 hs. del día 03 de ABRIL de 2020 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. 01/2020 para **"PROVISION DE ALMERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)".** Cumplimos en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 376231.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 848-30-03-07 "ALMUERZO ESCOLAR"

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 16-03-2020. ----------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de abril de 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	475.094.620

2. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-**

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente de LADERO PARAGAUYO S.A. **los Item 1.** ----------

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS REQUIRIDOS:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del representante legal EL Sr. Derlis Espinola LADERO PARAGUAYO S.A.) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 223862

223862

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4333783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,333,783	-	SOLDADOS	CARGO PERMANENTE	2,004	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

DOCUMENTOS FORMALES:

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	Análisis	Cumple / No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presentó fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia de Cedula del representante legal	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario	Presento fotocopia de Poder General otorgado por Escritura Pública. -	Cumple

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal	Cumple
Estado Financieros integrales (Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) de los cinco últimos años (2014,2015;2016;2017;2018)	Presentó fotocopia de Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.	
Copia del formulario 106 de los últimos 5 años para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA	
Copia del formulario 104 de los últimos 5 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Presentó fotocopia de contratos y/o acta de recepción demostrando experiencia en el ramo requerido	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Presentó Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que	Presentó Declaración Jurada con sus respectivos curriculum y demás documentaciones pertinente de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC	

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.		
El oferente deberá presentar una declaración jurada que dispone de medios de transporte y demostrar que cuenta con 3(tres) vehículos cerrados furgonados, propios o arrendados, con Habilitación Senave de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 3 (tres) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la Dinatran, RUA.	Presento Declaración Jurada que dispone de 3 (tres) vehículos cerrados furgonados, propios o arrendados, con Habilitación Senave	Cumple
Deberá presentar copia de contrato y curriculum vitae con: dos profesionales nutricionistas para cubrir la cantidad de alumnos beneficiados del proyecto, un director técnico, un asistente social, todos inscriptos en el Repse y con patente municipal al día, para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú cíclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. la empresa deberá contar como mínimo con dieciocho funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los seis últimos meses.	Presento copia de contrato y curriculum vitae de dos profesionales nutricionistas para cubrir la cantidad de alumnos beneficiados del proyecto, un director técnico, un asistente social, todos inscriptos en el Repse y con patente municipal al día	Cumple
Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N.º 80/96 y adjuntar copia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura, otorgado por el INAN. y una certificación de calidad con antigüedad mínima de un año que corresponda al cumplimiento de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la	Presentó Declaracion cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N.º 80/96 y Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura, otorgado por el INAN	Cumple

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Ley N° 2279/03 y el Decreto Reglamentario N°3900/10, que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos para el consumo humano e ingredientes para la elaboración de almuerzo escolar. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito		
El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.	Presentó Declaración Jurada Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC	Cumple
Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de la apertura, expedido por el MIC según lo establece la Resolución DNCP actualizada por ID.	Presento Certificado de Origen Nacional vigente expedido por el MIC identificado por su ID correspondiente	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Presentó Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	
El oferente deberá contar con un local (depósito) propio o alquilado dentro del departamento de la convocante, para el acopio, almacenamiento y distribución de los ingredientes. Deberá contar con las habilitaciones correspondientes para dicho fin, patente municipal, plano, establecimiento habilitado por el INAN. Copia simple por escribanía de la declaración del impacto ambiental vigente emitida por el MADES, de local declarado. Adjuntar fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, otorgado por el INAN.	Presntó Fotocopia de Contrato de arrendamiento de un deposito	Cumple
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, el registro industrial, registro de prestadores de servicios.	Presento fotocopia de registro industrial, registro de prestadores de servicios	Cumple
La Constancia de Capacitación para	Presentó Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada	Cumple

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	por el INAN, al personal de las empresas.	

3. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

4. CUADRO DE PRECIOS

PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	19.200	38.038	12.490	475.094.620
							Precio Total	475.094.620

TOTAL: 475.094.620 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE GUARANIES). ----------

5. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ---

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 01/2020 para "PROVISION DE ALMERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)" a la Empresa Oferente LADERO PARAGUAYO S.A. por la suma de: 475.094.620 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE GUARANIES). ----------

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

ES NUESTRO INFORME.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

LICAN ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

Antonio López
de U.O.C
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Ñgo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez